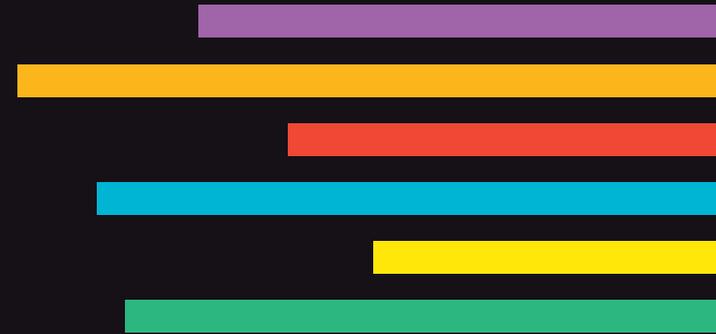
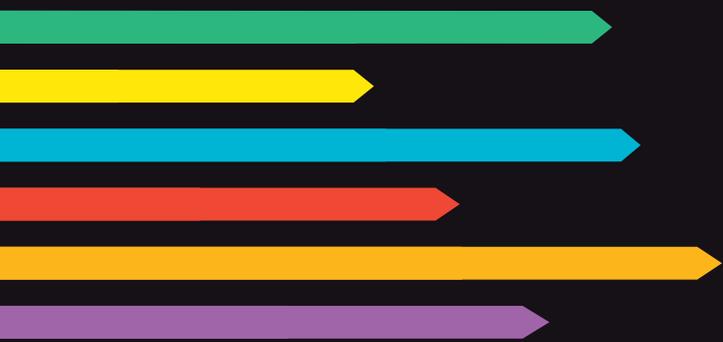


# PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2015-2022



SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO





## *Equipo Técnico*

### **Alcalde Distrital:**

Yony Yujra Cañazaca

### **Regidores:**

Agapio Hortencio Coaquira  
Sixto Urbano Morales Chiara  
Elvira Apaza Quispe  
Néstor Poma Quispe Condori  
Mario Cerezo Larico

### **Comité Técnico:**

Elmer Tipula Cañazaca  
GERENTE GENERAL

Eloy Hallasi Hallasi  
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

### **Con la colaboración de WCS:**

Ernesto Ráez Luna  
CONSULTOR

Norma M. Huanca Barrantes  
CONSULTORA

Willy Maldonado Chambi  
ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN

Loyola Escamilo Boggio  
DIRECTORA  
PAISAJE MADIDI TAMBOPATA - PERÚ

### **Edita:**

Wildlife Conservation Society  
Avenida Roosevelt 6360  
Miraflores, Lima - Perú

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°: 2016 -12253  
Primera edición / 1000 ejemplares  
Impresión / Tarea Asociación Gráfica Educativa. Psje. María Auxiliadora 156, Breña  
Impreso en el Perú / 2016

Municipio San Pedro de Putina Punco  
Av. Circunvalación N° 124, Sandía - Puno

Fotografía ©Daniel Silva.

La presente publicación se realizó como parte del trabajo del consorcio Loreto y Manu-Tambopata, conformado por Wildlife Conservation Society (WCS), la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y el Fondo de las Américas (FONDAM), en el marco de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonia Andina (ICAA), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones aquí expresadas son las del autor y no reflejan necesariamente la opinión de WCS, SPDA, FONDAM y USAID, ni del gobierno de los Estados Unidos.

El presente documento es una versión sintética divulgativa cuya información es de carácter orientativo, en ningún caso deberá entenderse como un documento legal de referencia.

Para obtener más información o resolver cualquier duda relacionada al Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Pedro de Putina Punco 2015 – 2022, puede dirigirse a la secretaría general de Alcaldía de la Municipalidad de San Pedro de Putina Punco, cuyos datos de contacto son los siguientes: Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco  
Av. Circunvalación N° 124. Teléfono: (051)816884.

# Contenido

- 05** Presentación
- 06** Distrito de San Pedro de Putina Punco
- 08** Línea de tiempo
- 11** Plan de Desarrollo Concertado (PDC)
- 12** Visión Concertada
- 14** Objetivos, metas, proyectos y acciones por eje estratégico de desarrollo al 2022
- 30** Implementación del PDC



# *Presentación*



**N**os encontramos a solo 6 años del Bicentenario de la Independencia Nacional, por lo tanto es de suma importancia plantearnos metas que orienten nuestras decisiones y nos permitan actuar de manera coordinada y conjunta a fin de que en 2022 se haya promovido un cambio importante en el bienestar de la población de San Pedro de Putina Punco. En esta perspectiva, y a efectos de lograr los objetivos y metas planteados, es necesario establecer un plan de desarrollo del distrito en concordancia con los planes provinciales, regionales y nacionales.

El Plan de Desarrollo Concertado es un documento de gestión elaborado por la población representada del distrito, con el fin de promover el desarrollo integral de nuestro distrito, en donde manifestamos nuestras debilidades y al mismo tiempo las fortalezas y capacidades para tener una vida digna de manera permanente. Para esto, es necesario contar con medios económicos para satisfacer nuestras necesidades, lograr una producción creciente y distribución equitativa, alcanzar igualdad de oportunidades, lograr espacios de participación ejerciendo nuestros derechos y deberes, y vivir en un ambiente sano con una vida saludable, todo esto bajo un criterio de desarrollo sostenible.

La actualización del Plan de Desarrollo Concertado, ha sido un proceso largo, que contó con la participación de los principales actores del territorio distrital como el sector salud, educación, transporte, agropecuario, ambiental, miembros de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales como WCS.

De todos ellos se han recogido las propuestas que se encuentran contenidas en este importante documento que guiará nuestro accionar para encaminar nuestro distrito hacia el desarrollo.

*“El Plan de Desarrollo Concertado del distrito de San Pedro de Putina Punco se pone a disposición de la sociedad civil como un documento orientador en el que están plasmadas nuestras esperanzas de desarrollo”.*

Consideramos que el escenario al cual estamos apostando, es viable de alcanzar, primero porque es muy importante saber lo que queremos; segundo, porque es concertado y tercero porque tenemos voluntad para lograrlo. El Plan de Desarrollo Concertado del distrito de San Pedro de Putina Punco se pone a disposición de la sociedad civil como un documento orientador, en el que están plasmadas nuestras esperanzas de desarrollo.

**Yony Yujra Cañazaca**  
Alcalde

# *Distrito de San Pedro de Putina Punco*

06

## **División Política**

El distrito de San Pedro de Putina Punco fue creado mediante Ley N° 28509 “Ley de Creación del distrito de San Pedro de Putina Punco, en la provincia de Sandía, departamento de Puno”, vigente a partir del 14 de junio de 2005.

El distrito se divide políticamente en 75 sectores (cuadro 01) y estos a su vez se dividen en centros poblados y caseríos (asentamientos poblacionales). La capital del distrito es Putina Punco. El distrito, en su límite oriental, colinda con Bolivia.

## **Extensión**

Según el INEI (2007), el distrito tiene una extensión de 5,361.9 km<sup>2</sup>. Ello lo convierte en el distrito más extenso de la provincia de Sandía (aproximadamente 45% de la provincia).

De esa superficie, el Parque Nacional Bahuaja Sonene ocupa 4,740.82 km<sup>2</sup> (85.6 % de la superficie distrital). Además, 416.0 km<sup>2</sup> (7.5% de la superficie distrital) han sido considerados como parte de la zona de amortiguamiento de dicha área protegida. En esencia, todo el territorio distrital influye sobre el área protegida, pues se extiende en el extremo sur y aguas arriba del Parque Nacional. De manera correspondiente, el área protegida se convierte en un espacio determinante en el destino del distrito.

**CUADRO 01**

N° SECTORES

01	Alto Arco Punco	39	Lacayutini
02	Alto Azata	40	Los Claveles
03	Alto Miraflores	41	Manantiales Alto Azata
04	Alto Pauji Playa	42	Miraflores Lanza
05	Alto Putina	43	Monte Sinaí
06	Alto San Fermín	44	Ñacaria
07	Alto Selva Verde	45	Nueva Alianza
08	Alto Tunquimayo	46	Nueva Esperanza
09	Alto Urubamba	47	Pampa Gloria
10	Alto Valle	48	Pampa Grande
11	Arequipa	49	Pampa Salinas
12	Azata	50	Pampas de Moho
13	Bajo Tunquimayo	51	Pauji Playa
14	C.P. Curva Alegre	52	Primavera
15	C.P. Pampa Grande	53	Progreso Collpani
16	C.P. San Ignacio	54	Putina Punco
17	Caserío Arco Punco	55	Ramosani
18	Caserío Chocal	56	Río Dulce
19	Caserío Moro de Arica	57	Salva Vida
20	Caserío San Fermín	58	San Benigno
21	Caserío Victoria	59	San Carlos
22	CC Colorado	60	San Fermín
23	Centro Arco Punco	61	San Ignacio
24	Centro Azata	62	San Isidro
25	Centro Miraflores	63	San Lorenzo Palmirani
26	Centro San Fermín	64	San Román
27	Charuyo	65	Santa Fé
28	Chocal	66	Santa Rosa de Huayante
29	Chunchumayo	67	Santo Tomás
30	Colquepampa	68	Tunqui Cruz
31	Curva Alegre	69	Tunquipata
32	Huancabamba	70	Urubamba
33	Huarancca	71	Valle Arriba
34	Huayruruni	72	Victoria
35	Intipampa	73	Vilcabamba
36	Jahuarmayo	74	Villa Rica
37	Janansaya	75	Villa Rinconada
38	La Florida		

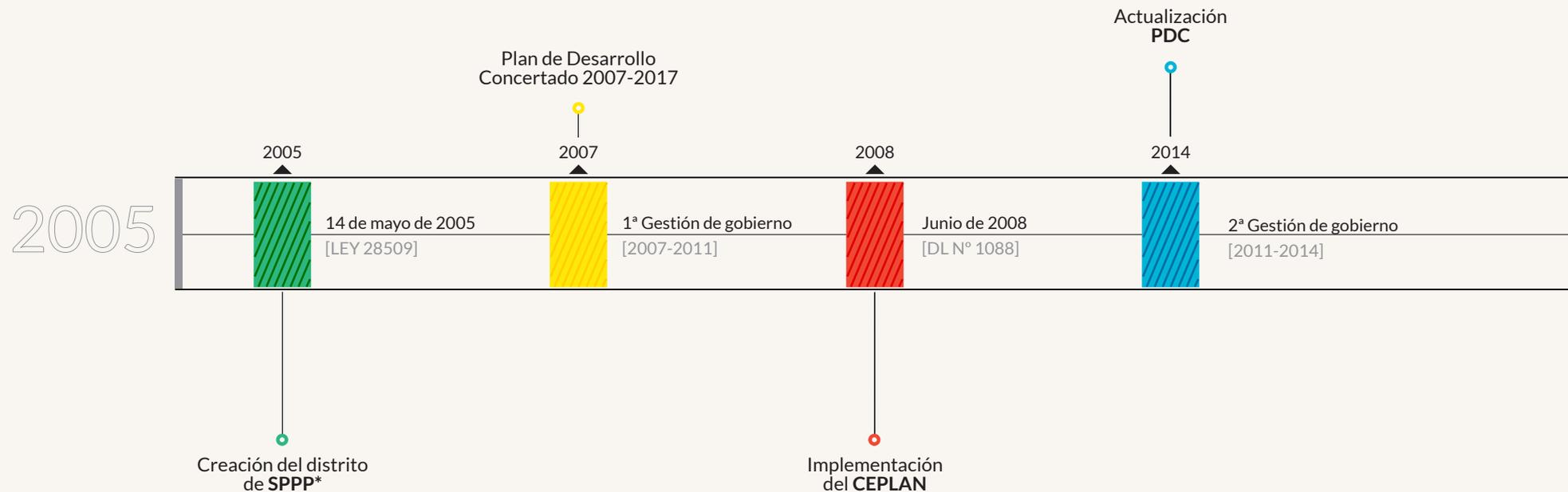
**SAN PEDRO DE PUTINAPUNCO**  
Mapa de ubicación



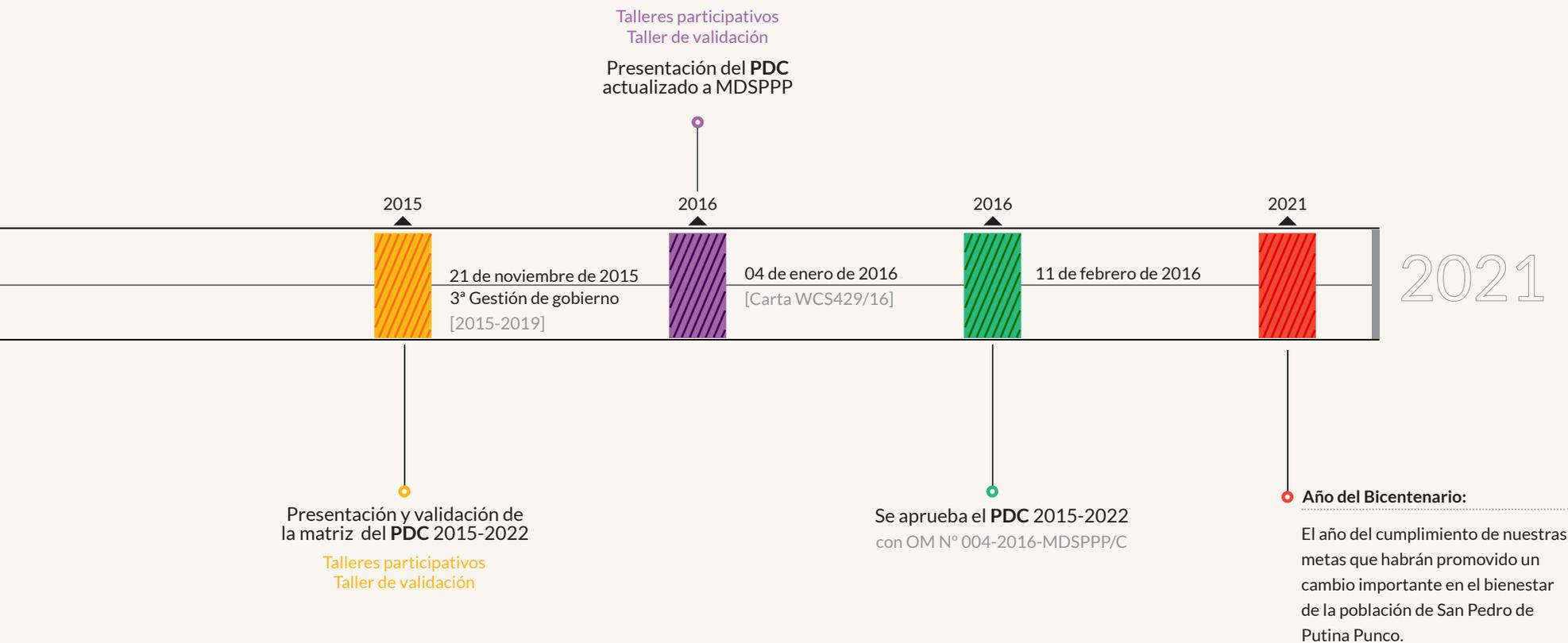
- Distrito San Pedro de Putinapungo
- Parque Nacional Bahuaja Sonene
- Reserva Nacional Tambopata

# Línea de tiempo

08



\*San Pedro de Putina Punco





# *Plan de Desarrollo Concertado*

**E**l Plan de Desarrollo Concertado (PDC) es un instrumento estratégico que expresa la visión de progreso de las ciudadanas y los ciudadanos de determinada jurisdicción regional, provincial o distrital en el Perú, en este caso del municipio de San Pedro de Putina Punco. Así se identifican los objetivos, indicadores, mecanismos y proyectos priorizados para el bienestar duradero colectivo. Se elabora de manera consultada y participativa.

Es una guía vinculante para la gestión de los gobiernos regionales y locales, que garantiza la continuidad necesaria entre autoridades electas sucesivas y más allá de los cambios y reemplazos en los equipos técnicos y administrativos.

Define las acciones y proyectos necesarios para alcanzar objetivos de desarrollo de mediano y largo plazo, que exigen la atención continua de varios periodos de gobierno; es un esfuerzo de varias autoridades electas consecutivas, por el bien común.

El desarrollo concertado, requiere la colaboración de las distintas organizaciones estatales y las autoridades elegidas, junto con la ciudadanía y las organizaciones privadas, como son las empresas y las organizaciones no gubernamentales. El PDC funciona, además, como marco orientador del Presupuesto Participativo, y de la inversión pública y privada a nivel regional o local.

---

*“Es una guía vinculante para la gestión de los gobiernos regionales y locales que garantiza la continuidad entre autoridades electas sucesivas”.*

---

Anualmente, durante el proceso de Presupuesto Participativo, el alcalde o alcaldesa ofrecerá un informe de avance del PDC y lo someterá a evaluación de la ciudadanía organizada. El monitoreo y evaluación se realiza en función de los indicadores establecidos por cada eje estratégico.

## *Visión concertada*

**S**an Pedro de Putina Punco, al año 2021 (año del Bicentenario de la Independencia Nacional), es un distrito donde niñas, niños, mujeres y hombres gozan plenamente de sus derechos fundamentales, en paz y tolerancia, sin discriminación de ningún tipo. La calidad de la educación y la salud ha mejorado significativamente, en infraestructura, atención y logros.

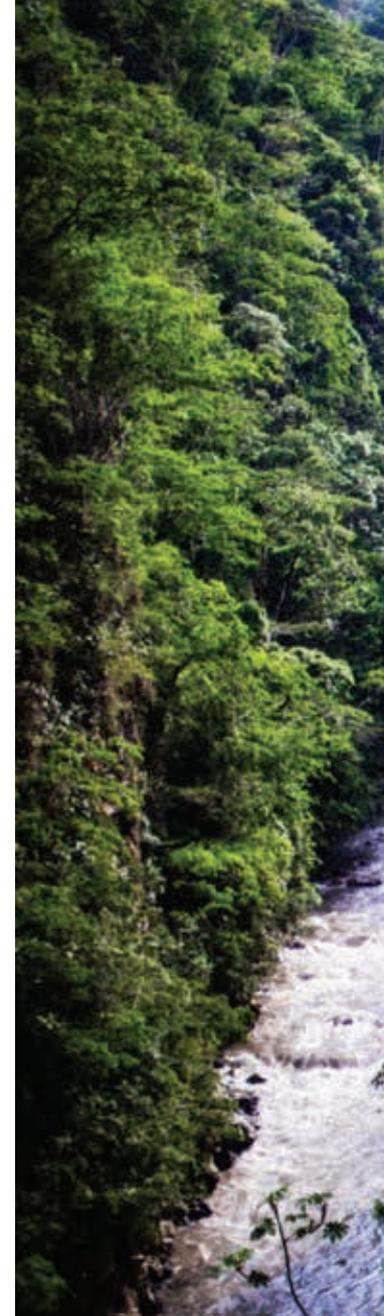
La población urbana y rural tiene acceso universal a servicios adecuados de agua, desagüe, manejo de residuos, gestión de un ambiente sano y energía eléctrica, con vías de comunicación y telecomunicaciones consolidadas. El distrito ofrece café, productos agroecológicos y servicios ecoturísticos y de turismo vivencial de alta calidad y prestigio.

El Parque Nacional Bahuaja Sonene ha mejorado su estado de conservación y se ha integrado plenamente a la actividad socioeconómica y de uso sostenible de la tierra y de los recursos naturales, mediante la colaboración directa entre las autoridades del Parque, las autoridades electas y la población local; todo esto para el bienestar de toda la ciudadanía.

---

*El Parque Nacional Bahuaja Sonene ha mejorado su estado de conservación y se ha integrado a la actividad socioeconómica y de uso sostenible de la tierra y de los recursos naturales.*

---





# EJES *estratégicos*

## **EJE ESTRATÉGICO I:** DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

Plena vigencia de los derechos fundamentales y dignidad de las personas.

## **EJE ESTRATÉGICO II:** OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

Desarrollar las capacidades humanas, mejorando el nivel educativo, el nivel de la salud y garantizando los servicios básicos de saneamiento (agua, desagüe y energía eléctrica) a la población.

## **EJE ESTRATÉGICO III:** ESTADO Y GOBERNABILIDAD

Fortalecer la gestión municipal y las organizaciones sociales de base, mediante capacitación permanente y promoción de la práctica de valores en los regidores, funcionarios y trabajadores.

## **EJE ESTRATÉGICO IV:** ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Promover el empleo productivo, articulando geográficamente a todos sus sectores mediante vías de comunicación.

## **EJE ESTRATÉGICO V:** DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA

Impulsar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de las actividades productivas sostenibles, con productos exportables y promover el empleo productivo, articulando geográficamente a todos sus sectores.

## **EJE ESTRATÉGICO VI:** RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo las organizaciones sociales y generando conocimiento en la población sobre el medio ambiente.

DESARROLLO AL 2022



OBJETIVO 01: Reducir la pobreza y la pobreza extrema.  
OBJETIVO 02: Mejorar el conocimiento de los derechos fundamentales y deberes ciudadanos.  
OBJETIVO 03: Reducir la violencia de género.  
OBJETIVO 04: Mayor equidad de la participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones públicas.  
OBJETIVO 05: Mejorar el acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.  
OBJETIVO 06: Incrementar el acceso a servicios integrales de salud con calidad.

OBJETIVO 07: Mejorar la nutrición para los infantes y las madres gestantes.  
OBJETIVO 08: Incrementar el acceso de la población a servicios adecuados de agua y desagüe.  
OBJETIVO 09: Incrementar el acceso al servicio de electrificación rural y urbano.  
OBJETIVO 10: Incrementar el servicio de telefonía e internet.

OBJETIVO 11: Incrementar la capacidad en prevención y atención de desastres.  
OBJETIVO 12: Mayor participación ciudadana.  
OBJETIVO 13: Mejorar el desempeño de la gestión municipal.

OBJETIVO 14: Incrementar la producción y productividad agroecológica y sostenible (café, cacao y frutales perennes) con mayor beneficio económico.  
OBJETIVO 15: Promocionar la actividad turística sostenible sobre la base del turismo vivencial (cafetales) y la naturaleza (PN Bahuaja Sonene).

OBJETIVO 16: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público.  
OBJETIVO 17: Ordenamiento territorial.  
OBJETIVO 18: Desarrollo urbano.

OBJETIVO 19: Conservar y aprovechar diversidad biológica y recursos naturales de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales.  
OBJETIVO 20: Mejorar la gestión ambiental municipal.

## EJE ESTRATÉGICO I: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

### OBJETIVO 01: Reducir la pobreza y la pobreza extrema.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>En el 2014 se registró un 31% de pobreza extrema en el distrito de SPPP (SISFOH, 2014).</p> <p>En el 2014 se registró un 36% de pobreza en el distrito de SPPP (SISFOH, 2014).</p>	<p>% de la población en situación de pobreza extrema.</p> <p>% de la población en situación de pobreza.</p>	<p>Al 2018, la población en pobreza extrema de SPPP se reduce al menos al 25% y la población en situación de pobreza se reduce en 20%.</p> <p>Al 2022, la población en pobreza extrema de SPPP se reduce al 20% y la población en situación de pobreza se reduce en 15%.</p>	<p>Se ejecuta en el distrito el programa social Pensión 65.</p> <p>Implementación de centros de promoción y cuidado de niños.</p>	<p>Fortalecer la unidad local de focalización - MIDIS.</p>	<p>Elaborar encuestas socio-económicas del SISFOH.</p>

### OBJETIVO 02: Mejorar el conocimiento de los derechos fundamentales y deberes ciudadanos.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
	<p>% de ciudadanos con acceso a la información sobre sus derechos y deberes fundamentales.</p> <p>% de ciudadanos que conocen los derechos fundamentales y sus deberes ciudadanos.</p>	<p>Al 2018, al menos el 50% de los ciudadanos accede a información sobre sus derechos fundamentales.</p> <p>Al 2018, al menos el 30% de los ciudadanos conoce sus derechos fundamentales y sus deberes ciudadanos.</p> <p>Al 2022, al menos el 70% de los ciudadanos accede a información sobre sus derechos fundamentales.</p> <p>Al 2022, al menos el 70% de los ciudadanos conoce sus derechos fundamentales y sus deberes ciudadanos.</p>	<p>Desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación en cumplimiento del plan de incentivos.</p>	<p>Diseño y ejecución de proyectos, con enfoque de derechos, priorizando a los grupos de especial protección.</p> <p>Diagnóstico local sobre las causas del delito y los factores que inciden en su expansión.</p>	<p>Campaña cívica por los Derechos Fundamentales.</p> <p>Suscribir convenio con una organización especializada en asuntos de derechos y deberes ciudadanos.</p>

**OBJETIVO 03:** Reducir la violencia de género.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
Al 2014, se registró entre 5 a 9 casos por mes de violencia, maltrato y abuso sexual o psicológico. (Juzgado de Paz de SPPP, 2014).	Número de casos de violencia, maltrato y abuso sexual o psicológico.  Número de delitos (robos, asaltos, secuestros, extorsión, otros).	Al 2018, el número de casos de violencia, maltrato y abuso sexual se ha reducido en un 50%.  Al 2018, el número de delitos se ha reducido en un 20%.  Al 2022, el número de casos de violencia, maltrato y abuso sexual se ha reducido en al menos 80%.  Al 2022, el número de delitos se ha reducido en al menos 50%.		Fortalecer la atención de calidad de DEMUNA.	Establecer un comité ciudadano para promover la equidad de género, y la no violencia con el encargo de preparar una línea base a 2015 e identificar recursos para una campaña sostenida, con asesoría del Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables.  Instalar la Unidad de Serenazgo Municipal.  Fortalecer las Rondas Campesinas.

**OBJETIVO 04:** Mayor equidad de la participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones públicas.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
Al 2015, de 5 regidores en la municipalidad de SPPP, 1 es mujer.  Al 2015, 3 mujeres ocupan cargos públicos en la municipalidad de SPPP.  Al 2015, el 10% de cargos de representación en la municipalidad de SPPP, son ocupados por mujeres.	% de mujeres en cargos públicos.  % de mujeres en cargos de representación ciudadana.	Al 2018, al menos el 30% de mujeres ocupa cargos públicos.  Al 2018, al menos el 20% de mujeres ocupa cargos de representación ciudadana.  Al 2022, al menos el 50% de mujeres ocupa cargos públicos.  Al 2022, al menos el 30% de mujeres ocupa cargos de representación ciudadana.	Implementación de la unidad de desarrollo social de la Municipalidad de SPPP.	Fortalecer la unidad de desarrollo social.	Establecer un comité ciudadano para promover la equidad de género, y la no violencia con el encargo de preparar una línea base a 2015 e identificar recursos para una campaña sostenida, con asesoría del Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables.  Establecer una política de equidad de género para el Municipio.

## OBJETIVO 05: Mejorar acceso a educación integral para el desarrollo de capacidades humanas en sociedad.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>Del 2008 al 2014, se observa la reducción progresiva en el número de matriculados en primaria en zonas rurales y matrícula femenina. En secundaria no se observa aumento o disminución significativa pero sí, menor participación femenina.</p> <p>Al 2012, de los productores agrarios (hombres y mujeres) de SPPP, el 0.61% completó educación superior, mientras que el 48.57% nunca acudió a la escuela o no completó su educación básica.</p> <p>A la fecha no existe una biblioteca municipal en el distrito.</p> <p>Al 2014, se reporta 66 IIEE, de las cuales 24 son de educación inicial, 34 de nivel primario y 7 de nivel secundario, y atienden 2090 alumnos, con el concurso de 166 docentes 33. 62 IIEE a cargo de MINEDU, 2 son estatales, 1 es de gestión privada particular.</p> <p>Al 2015, el 90% de pobladores de edad escolar están matriculados y el 80 % asisten.</p> <p>Al 2015, el 20% de las IE tienen bibliotecas escolares.</p>	<p>% de niños matriculados (diferenciado por género y grado).</p> <p>% de niños en edad escolar que asiste a la escuela (diferenciado por género y grado).</p> <p>% de estudiantes que alcanza el nivel 2 en comprensión de lectura en estudiantes de 2do grado de EBR (Evaluación Censal Estudiantes - MINEDU).</p> <p>% de estudiantes que alcanza el nivel 2 en matemática - uso de números y operaciones para resolver problemas en estudiantes de 2do grado de EBR (Evaluación Censal Estudiantes - MINEDU).</p> <p>% de centros de documentación o bibliotecas municipales/escolares.</p> <p>% de población que completa sus estudios secundarios, diferenciado por género.</p> <p>% de población que completa sus estudios superiores diferenciado por género.</p>	<p>Al 2018, el 80% del total de niños en edad escolar está matriculado.</p> <p>Al 2018, el 75% del total de niños en edad escolar matriculados asiste.</p> <p>Al 2018, el 13% de estudiantes alcanza el nivel 2 en comprensión de lectura.</p> <p>Al 2018, el 15% de estudiantes alcanza el nivel 2 en matemáticas.</p> <p>Al 2018, al menos se ha implementado 1 biblioteca municipal.</p> <p>Al 2022, el 95% del total en niños en edad escolar está matriculado.</p> <p>Al 2022, el 95% del total de niños en edad escolar matriculados asisten.</p> <p>Al 2022, el 50% de estudiantes alcanza el nivel 2 en comprensión de lectura.</p> <p>Al 2022, el 50% de estudiantes alcanza el nivel 2 en matemáticas.</p> <p>Al 2022, el 70% de hombres y mujeres del distrito de SPPP completan estudios secundarios.</p> <p>Al 2022, el 85% de hombres y mujeres del distrito de SPPP completan estudios superiores.</p>	<p>Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos en los niveles inicial, primario y secundario de la municipalidad de SPPP.</p>	<p>Programa distrital de mejoramiento de la calidad educativa (infraestructura, equipamiento y enseñanza) - con MINEDU.</p> <p>Programa distrital de educación de adultos.</p> <p>Diagnóstico de necesidades, oportunidades y alianzas potenciales para la educación de adultos en el distrito, con MINEDU.</p> <p>Plan distrital educativo articulado con el Gobierno.</p> <p>Provincial, en convenio con MINEDU (metas de desempeño).</p>	<p>Suscribir convenio para programa de educación de adultos. Establecer Comité Vecinal Pro-Biblioteca.</p> <p>Determinar oportunidades y aliados potenciales para biblioteca.</p> <p>Suscribir convenio(s) y realizar gestiones para biblioteca (por el Comité).</p> <p>Gestionar la implementación de la UGEL del distrito de SPPP.</p>

## OBJETIVO 06: Incrementar el acceso a servicios integrales de salud con calidad.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>El 2014, el MINSA registró 5 establecimientos de salud en el distrito de SPPP.</p> <p>Al 2013, el 70% de los niños de la provincia de Sandía tenía sus vacunas completas.</p> <p>Al 2015, el centro de Salud de SPPP tiene una categoría de 1-4, sin embargo, su nivel de implementación corresponde a una categoría de 1 – 3, contando así con 1 doctor, 2 enfermeras, 2 obstetras, 1 biólogo, 1 asistente, 6 técnicos, 3 administrativos, 1 limpieza, 20 trabajadores.</p>	<p>Tasa de mortalidad materno infantil.</p> <p>Tasa de mortalidad infantil.</p> <p>% de niños con vacunación completa.</p> <p>% de habitantes inscritos en el SIS.</p> <p>Número de centros de salud.</p> <p>Cantidad de profesionales (por categoría) disponibles en los centros de salud.</p>	<p>Al 2018, la tasa de mortalidad infantil se reduce en al menos 40%.</p> <p>Al 2018, la tasa de mortalidad materna infantil se reduce en 40%.</p> <p>Al 2018, al menos el 40% de los habitantes cuenta con el SIS.</p> <p>Al 2018, la cantidad de profesionales corresponde a la categoría 1-4.</p> <p>Al 2022, la tasa de mortalidad infantil se reduce en al menos 80%.</p> <p>Al 2022, la tasa de mortalidad materna se reduce en 80%.</p> <p>Al 2022, al menos el 60% de los habitantes cuenta con el SIS.</p> <p>Al 2022, se tiene 1 mini hospital.</p> <p>Al 2022 la cantidad de profesionales se mantiene en la categoría 1-4.</p>		<p>Programa de mejoramiento de la salud (infraestructura, atención, prevención, nutrición) – con MINSA.</p> <p>Establecimiento de cuatro nuevos centros de salud y un mini-hospital.</p> <p>PIP para mini-hospital, en coordinación con REDESS.</p> <p>Priorización del proyecto integral por PAR SALUD del MINSA.</p>	<p>Actualizar el convenio con MINSA (REDESS - Red de Salud de Sandía) y Gobierno Provincial, para mejoramiento de la atención de salud.</p> <p>Realizar campañas de prevención.</p> <p>Para la construcción del mini hospital es necesario tener el terreno saneado según características legales (el terreno. 5000 m., y 300 metros alejados del río.</p> <p>Gestionar la implementación del Hogar Materno a través de la sub gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de SPPP.</p>

## EJE ESTRATÉGICO II: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

### OBJETIVO 07: Mejorar la nutrición para los infantes y las madres gestantes.

LÍNEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>En el 2013, de 921 evaluados, 111 niños presentaron desnutrición crónica, lo que representó el 12.1% (provincial).</p> <p>A partir del 2007, se registra una tasa de mortalidad materna de una persona al año, promedio en SPPP.</p>	<p>Tasa de desnutrición crónica infantil.</p> <p>Tasa de desnutrición crónica en madres gestantes.</p>	<p>Al 2018, la tasa de desnutrición crónica ha disminuido en al menos 20% en el distrito de SPPP.</p> <p>Al 2018, la tasa de mortalidad materna disminuye en un 40%.</p> <p>Al 2022, la tasa de desnutrición crónica ha disminuido en 60% en el distrito de SPPP.</p> <p>Al 2022, la tasa de mortalidad materna disminuye en un 60%.</p>	<p>Bajo cobertura del programa social Pensión 65, los beneficiarios controlan su salud en el centro de salud.</p> <p>Fortalecimiento del centro de promoción y vigilancia de niños y madres.</p>	<p>Formular un plan o programa de alimentación y nutrición de niños y niñas en edad escolar (5 - 12 años de edad).</p> <p>Monitoreo municipal y familiar de desnutrición crónica infantil.</p>	<p>Realizar campañas de buena alimentación durante el embarazo y en los primeros cinco años de vida.</p> <p>Suscribir convenio con MINSA (Red de Salud de Sandía) y gobierno provincial, para mejoramiento de la nutrición materno-infantil.</p>

### OBJETIVO 08: Incrementar el acceso de la población a servicios adecuados de agua y desagüe.

LÍNEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>Al 2014, menos del 25% de la población del distrito cuenta con servicio de agua potable, y el 75% de población ubicada en la cabecera del distrito percibe agua clorada.</p> <p>Al 2014, no existe servicio de desagüe en el distrito de SPPP.</p> <p>Al 2015, el 15% del distrito está siendo atendido con servicio de agua y letrinas.</p>	<p>% de viviendas con conexión de agua potable.</p> <p>% de viviendas con conexión de desagüe.</p> <p>% de población con cobertura de letrinas rurales.</p>	<p>Al 2018, al menos el 80% de la población de SPPP dispone de servicio de agua potable en su vivienda.</p> <p>Al 2018, por lo menos el 100% del centro urbano del distrito cuenta con cobertura de desagüe.</p> <p>Al 2018, por lo menos el 30% del distrito cuenta con cobertura de letrinas rurales.</p> <p>Al 2022, al menos el 90% de la población de SPPP dispone de servicio de agua potable en su vivienda.</p> <p>Al 2022, se mantiene el 100% del centro urbano del distrito que cuenta con cobertura de desagüe.</p> <p>Al 2022 por lo menos el 60% del distrito cuenta con cobertura de letrinas rurales.</p>	<p>Proyecto de agua y desagüe (ya aprobado).</p> <p>PIP integral, sobre la base del diagnóstico y lecciones del proyecto actualmente en ejecución (SIAF 2011721).</p> <p>Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento en el distrito de SPPP.</p>	<p>Diagnóstico actualizado del estado del servicio de agua potable y alcantarillado en los sectores del distrito; con identificación de cuellos de botella, priorización de mejoras y nuevas obras.</p> <p>Fortalecimiento de la institucionalidad del JASS.</p>	<p>Implementar un programa de letrinas rurales.</p> <p>Instalación y aplicación del sistema de agua y eliminación de excretas en el ámbito rural del distrito.</p> <p>Implementación de los JASS en el ámbito rural y urbano.</p> <p>Elaboración de estudios integrales de saneamiento básico.</p>

**OBJETIVO 09: Incrementar el acceso al servicio de electrificación rural y urbano.**

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>En el 2014, se reportó que al menos el 75% del distrito cuenta con alumbrado público.</p> <p>2015, el 98% del centro urbano tienen cobertura de electricidad, a nivel rural 70%. Sectores como Alto Azata.</p> <p>Alumbrado público centro de la ciudad es al 98% y al 25% rural (casi la totalidad).</p> <p>Fuente: Ing. Frans Anaea Chavarria, responsable de la oficina de electrificación de SPPP.</p>	<p>% del distrito con cobertura de alumbrado público en el ámbito rural y urbano.</p> <p>% de viviendas con cobertura eléctrica rural.</p> <p>% de viviendas con cobertura eléctrica urbana.</p>	<p>Al 2018, al menos un 90% del distrito cuenta con cobertura de alumbrado público rural y urbano.</p> <p>Al 2018, al menos un 75% de la población del distrito de SPPP cuenta con cobertura eléctrica rural.</p> <p>Al 2022, al menos un 95% del distrito cuenta con cobertura de alumbrado público.</p> <p>Al 2022, al menos un 80% de la población del distrito de SPPP cuenta con cobertura eléctrica rural.</p>	<p>Sub concesionario a través de un convenio con Electro Puno donde faculta a la municipalidad para realizar el cobro por tarifa eléctrica en SPPP (Kilowats a 0.43 soles).</p> <p>Instalación del servicio de electrificación rural en los centros poblados de Pampa Grande y sus sectores.</p>	<p>Plan distrital de electrificación urbana y rural.</p> <p>PIP prioritario, sobre la base del plan distrital de electrificación urbana y rural.</p> <p>Diagnóstico actualizado del estado del servicio eléctrico en los sectores del distrito, con identificación de cuellos de botella, priorización de mejoras y nuevas obras.</p> <p>Ampliación de servicio de electrificación en el sector urbano y rural.</p>	<p>Elaboración del plan distrital de electrificación urbana y rural.</p> <p>Implementar un programa de paneles solares.</p> <p>Elaboración de estudios de pre inversión e inversión de instalación y aplicación del sistema de electrificación rural y urbano.</p>

**OBJETIVO 10: Incrementar el servicio de telefonía e internet.**

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>Hasta el 2014, se registra la existencia de 2 locutorios telefónicos, 2 cabinas de internet y 4 antenas parabólicas en el distrito de SPPP.</p>	<p>Cobertura, servicios y ancho de banda.</p>	<p>Al 2018, el 100% de los centros poblados tiene acceso al servicio de internet y telefonía.</p> <p>Al 2022, el 50% de sectores del distrito de SPPP, cuenta con servicio de internet y telefonía.</p>		<p>Plan de Telecomunicaciones Convenios (con MTC, GORE y Gobierno Provincial) para diagnóstico actualizado de requerimientos y posibilidades para el desarrollo de las telecomunicaciones en el distrito; con identificación de proveedores potenciales y plan prioritario.</p>	<p>Gestionar instalación de telefonía móvil e internet en los principales centros poblados.</p>

## EJE ESTRATÉGICO III: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

### OBJETIVO 11: Incrementar la capacidad en prevención y atención de desastres.

LÍNEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>Al 2015 se brindó 3 capacitaciones dirigidas a presidentes de barrios, cooperativas, autoridades, alcaldes de los centros poblados.</p> <p>Fuente: Plataforma de defensa civil SPPP.</p>	<p>% de miembros de la plataforma de defensa civil capacitados en gestión de riesgos.</p> <p>% de la población capacitada en gestión de riesgos.</p> <p>Número de acciones de prevención y atención de desastres.</p>	<p>Al 2018, el 100% de los miembros de la plataforma de defensa civil están capacitados en gestión de riesgos.</p> <p>Al 2018, el 50% de la población de los sectores de SPPP está capacitada en gestión de riesgos.</p> <p>Al 2018, se realiza 3 acciones de prevención (capacitación) y atención de desastres (limpieza de caminos y entrega de materiales).</p> <p>Al 2022, se mantiene el 100% de los miembros de la plataforma de defensa civil capacitados en gestión de riesgos.</p> <p>Al 2022, el 100% de la población de los sectores de SPPP está capacitada en gestión de riesgos.</p> <p>Al 2022, se realiza acciones de prevención (capacitación) y atención de desastres (limpieza de caminos y entrega de materiales).</p>	<p>Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015 -2018.</p>	<p>Plan de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Plan de capacitación de trabajo de la unidad.</p>	<p>Elaborar y aprobar plan de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Implementar el plan de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Desarrollar campañas de prevención de riesgos y simulacros de evacuación.</p> <p>Elaborar un estudio de estimación de riesgos identificando puntos críticos como Alto y Centro Azata.</p>

### OBJETIVO 12: Mayor participación ciudadana.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
	<p>% de la población que participa en los mecanismos formales de participación ciudadana.</p> <p>Número de casos atendidos y resueltos.</p>	<p>Al 2018, un 50% de la población participa en los mecanismos formales de participación ciudadana.</p> <p>Al 2018, un 30% de casos atendidos son resueltos.</p> <p>Al 2022, un 80% de la población participa en los mecanismos formales de participación ciudadana.</p> <p>Al 2022, un 75% de casos atendidos son resueltos.</p>		<p>Proyecto para construcción de locales comunales.</p> <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana</p>	<p>Establecer comités vecinales para la construcción, gestión y mantenimiento de locales comunales en los principales centros poblados del distrito.</p> <p>Elaborar el plan operativo de participación ciudadana.</p>

### OBJETIVO 13: Mejorar el desempeño de la gestión municipal.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>Al 2015, la Municipalidad de SPPP, ha elaborado y aprobado 6 instrumentos de gestión Municipal.</p> <p>Al 2015, la municipalidad de SPPP, cuenta con 54 empleados públicos de los cuales 3 son mujeres, 51 varones.</p>	<p>Número de instrumentos de gestión elaborados.</p> <p>Número de instrumentos de gestión en ejecución.</p> <p>Número de funcionarios y servidores públicos con capacidad en gestión municipal.</p>	<p>Al 2018, se cuenta con 40% de instrumentos de gestión elaborados.</p> <p>Al 2018, se cuenta con 60% de instrumentos de gestión en ejecución.</p> <p>Al 2018, el 70% de funcionarios y servidores públicos tiene capacidad en gestión pública.</p> <p>Al 2022, se cuenta con 100% de instrumentos de gestión elaborados.</p> <p>Al 2022, se cuenta con 100% de instrumentos de gestión en ejecución.</p> <p>Al 2022, el 90% de funcionarios y servidores públicos tienen capacidad en gestión pública.</p>	<p>Plan de seguridad ciudadana y convivencia social.</p>	<p>Planes de desarrollo de capacidades que incorporen un nuevo organigrama que responda a planificación estratégica y de gestión</p>	<p>Elaborar y aprobar plan de desarrollo de capacidades, incluyendo nuevo organigrama.</p> <p>Establecer estructura mínima de la Municipalidad Distrital, incluyendo, además de la gerencia de obras e infraestructura ya existente, las siguientes gerencias: Ambiental, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Social.</p> <p>Incluirá unidades y comités de servicios básicos (especialmente salud y educación), la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.</p>

## EJE ESTRATÉGICO IV: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

### OBJETIVO 14: Incrementar la producción y productividad agroecológica y sostenible con mayor beneficio económico.

LÍNEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>La productividad de café orgánico el 2012 fue de 18 QQ/ha, y el 2013 de 15QQ/ha, el promedio para café convencional es de 11-12 QQ/ha.</p> <p>Al 2013, la producción de café cayó debido a la roya del cafeto, causada por <i>Hemileia vastatrix</i>. Indican que al 2011, se encontraron cafetales con más del 60% de infestación por roya, cuando niveles del 20% ya se consideran muy altos.</p>	<p>Producción de café bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Producción de cacao bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Producción de frutales perennes bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Productividad de café bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Productividad de cacao bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Productividad de frutales perennes bajo sistemas sostenibles.</p> <p>% de incremento de ingresos por comercialización de productos (café, cacao, frutales perennes).</p>	<p>Al 2018, se incrementa en 40% la producción de café bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2018, se incrementa en 20% la producción de cacao bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2018, se incrementa en 40% la producción de frutales perennes bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2018, se incrementa en 40% la productividad de café bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2018, se incrementa en 20% la productividad de cacao bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2018, se incrementa en 40% la productividad de frutales perennes bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2022, se incrementa en 60% la producción de café bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2022, se incrementa en 30% la producción de cacao bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2022, se incrementa en 60% la producción de frutales perennes bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2022, se incrementa en 60% la productividad de café bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2022, se incrementa en 30% la productividad de cacao bajo sistemas sostenibles.</p> <p>Al 2022, se incrementa en 60% la productividad de frutales perennes bajo sistemas sostenibles.</p>	<p>Proyecto Agroforestal (fase II) en alianza con CECOVASA, con énfasis en acompañamiento técnico al productor.</p> <p>Convenio con DEVIDA y cooperativas cafetaleras de la cuenca Tambopata.</p>	<p>Plan de desarrollo económico local de la municipalidad de SPPP.</p> <p>Proyecto integral del café.</p> <p>Proyecto para la creación e implementación del instituto tecnológico para formación de caficultores.</p>	<p>Elaborar y aprobar plan de desarrollo económico local, en conjunto con CECOVASA y aliados técnicos.</p> <p>Proponer la declaración de emergencia regional del café y promover un plan de mediano plazo para su rescate.</p> <p>Promocionar la comercialización del café en concordancia con el plan de negocios y el plan estratégico de CECOVASA.</p> <p>Actualizar el convenio de cooperación interinstitucional con CECOVASA LTDA, para asesoramiento técnico a los productores de café en sanidad, calidad y para promoción de ferias agropecuarias. (Suscrito el 30 de abril de 2012).</p> <p>Celebrar convenios con aliados técnicos y financieros.</p> <p>Participar en el comité, comisión o instancia similar que se forme para el rescate del café en Puno.</p> <p>Elaborar la Política Agraria Local de SPPP.</p> <p>Implementación del concejo local del café.</p>

### OBJETIVO 15: Promocionar la actividad turística sostenible sobre la base del turismo vivencial y la naturaleza.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYEC. PLANIFICADOS	PROYECTOS ACTUALES	ACCIONES
<p>Al 2014, se registró el ingreso de 31 turistas, 2.80% de la capacidad de carga estimada en 1,080 turistas por año (Plan Maestro PNBS 2015-2019).</p>	<p>Número de turistas que visitan el distrito anualmente, según tipo de experiencia.</p> <p>% de población que se beneficia por el ingreso de turistas al distrito.</p>	<p>Al 2018, se incrementa en 10% de visita de turistas al distrito anualmente.</p> <p>Al 2018, se incrementan los ingresos en 15% de la población beneficiada por el ingreso de turistas.</p> <p>Al 2022, se incrementa en 50% de las visita de turistas al distrito anualmente.</p> <p>Al 2022, se incrementan los ingresos en 55% de la población beneficiada por el ingreso de turistas.</p>			<p>Realizar un inventario de recursos turísticos en el distrito y evaluar el potencial con el que cuenta.</p> <p>Firmar convenio con el Gobierno Provincial de Sandia para la promoción del ecoturismo y el turismo vivencial.</p> <p>Promocionar la actividad turística en el rio Heath, bajo Tambopata y Pamahuaca.</p> <p>Conformar brigadas ambientales.</p> <p>Instalar la unidad de turismo de la Municipalidad Distrital de SPPP.</p>

## EJE ESTRATÉGICO V: DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA

### OBJETIVO 16: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>Al 2015, no se tiene el plan vial del distrito de SPPP.</p> <p>Al 2015, se da mantenimiento de 40 a 50 kilómetros por año de la red vial en SPPP.</p>	<p>Longitud y estado de carreteras asfaltadas.</p> <p>Longitud y estado de carreteras afirmadas.</p> <p>Longitud y estado de trochas carrozables.</p>	<p>Al 2018, se incrementa en 70 a 90 km/año la red vial (apertura).</p> <p>Al 2018, se mantiene la longitud de red vial en buen estado (40 a 50 Km anualmente).</p> <p>Al 2022, se incrementa en 10% la red vial por tipo de (apertura).</p> <p>Al 2022, se da mantenimiento de la red vial en un 40 a 50 Km/año.</p>	<p>Plan y mapa vial (articulado con el GORE y el Gobierno Provincial)</p> <p>Proyecto de mejoramiento de vías acceso a sectores del distrito de SPPP.</p>	<p>Plan vial – nivel de ejecución.</p>	<p>Elaborar y actualizar, en coordinación con el Gobierno Provincial y el GOREPUNO, el plan y mapa vial distrital.</p> <p>Elaborar el plan vial del distrito, donde la programación de tramos sea multianual.</p> <p>Plan de apertura de trochas.</p>

### OBJETIVO 17: Ordenamiento territorial.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
	<p>Superficie donde se realizan actividades económicas acordes al Plan de Ordenamiento Territorial (POT).</p> <p>Superficie con catastro.</p> <p>Superficie saneada.</p>	<p>Al 2018, un 50% de la superficie donde se realizan actividades económicas está incluida en el POT.</p> <p>Al 2018, se incrementa el 30% de superficie con catastro urbano y rural.</p> <p>Al 2018, se incrementa el 50% de superficie saneada.</p> <p>Al 2022, un 80% de la superficie donde se realizan actividades económicas está incluida en el POT.</p> <p>Al 2022, se incrementa el 50% de superficie con catastro urbano y rural.</p> <p>Al 2022, se incrementa el 80% de superficie saneada.</p>		<p>Actualización del catastro urbano y rural.</p> <p>Programa de saneamiento predial y desarrollo sostenible en el sector Colorado / PNBS – articulado con SERNANP y en la mesa especializada o grupo de interés creado con ese fin en 2014.</p> <p>Microzonificación del distrito como idea de proyecto.</p>	<p>Elaborar el estudio de microzonificación del distrito.</p>

**OBJETIVO 18: Desarrollo urbano.**

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>Al 2015, se cuenta con información levantada por COFOPRI.</p> <p>Al 2015, no se cuenta con un plan urbano distrital de la municipalidad de SPPP.</p>	Superficie urbana ordenada.	Al 2017, se inicia la implementación del plan urbano distrital.		Proyecto para construcción de defensas ribereñas.	Elaborar el plan urbano distrital y de desarrollo rural.

## EJE ESTRATÉGICO VI: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

### OBJETIVO 19: Conservar y aprovechar diversidad biológica y recursos naturales de manera sostenible.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>Según el último informe de monitoreo de coca Perú 2015, presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, el 0.31% (1710 ha) de superficie del Parque Nacional Bahuaja Sonene y su zona de amortiguamiento en el distrito de SPPP ha sido deforestada por agricultura migratoria asociada a cultivos de coca.</p> <p>Al 2015, se registró como conflicto socio ambiental: Colorado e inversión pública al interior del PNBS.</p>	<p>Superficie deforestada.</p> <p>Superficie reforestada con especies maderables.</p> <p>% de conflictos socioambientales.</p> <p>% de la población que se beneficia del aprovechamiento sostenible de recursos naturales.</p>	<p>Al 2018, se disminuye en 10% la superficie deforestada en el distrito.</p> <p>Al 2018, se incrementa en 10% la superficie reforestada en el distrito.</p> <p>Al 2018, se disminuye un 50% de conflictos socioambientales.</p> <p>Al 2018, se incrementa el 10% de la población que se benefician del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Al 2022, se disminuye en 30% la superficie deforestada en el distrito.</p> <p>Al 2022, se incrementa en 30% la superficie reforestada en el distrito.</p> <p>Al 2022, se disminuye un 50% de conflictos socioambientales.</p> <p>Al 2022, se incrementa el 20% de la población que se benefician del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>		<p>Cafés especiales en los contornos se dan arboles maderables 10 -20 x 150 hectáreas, pampa grande.</p> <p>Manejo de bosques.</p> <p>Mercado de comercio justo, no quemar, no talar.</p> <p>Proyecto de conservación de fincas integrales, relacionados al turismo y proyectos e bono de carbono.</p>	<p>Participar en el Comité de Gestión del PNBS.</p> <p>Acompañar e impulsar el proceso de saneamiento predial y desarrollo sostenible del sector Colorado, dentro del PNBS, en el Comité de Gestión del PNBS y en la mesa especializada o grupo de interés creado con ese fin en 2014.</p> <p>Dar seguimiento oficial a decisiones ejecutivas de SERNANP, al respecto.</p>

## OBJETIVO 20: Mejorar la gestión ambiental municipal.

LINEA BASE	INDICADORES	METAS	PROYECTOS ACTUALES	PROYEC. PLANIFICADOS	ACCIONES
<p>Al 2015, las aguas residuales domésticas se evacúan sin tratamiento previo al río Tambopata.</p> <p>Al 2015, la disposición final del 100% de residuos sólidos generados por los pobladores del centro urbano del distrito y recolectados por la municipalidad, terminan en un botadero informal.</p> <p>Al 2015, la disposición final del 100% de residuos sólidos generados por los centros poblados del distrito, terminan en un botadero informal.</p> <p>Al 2015, la disposición final del 100% de residuos sólidos generados por población de zonas rurales del distrito, son quemados y enterrados.</p>	<p>Volumen de agua residual doméstica generado en el distrito que reciben tratamiento.</p> <p>Volumen de residuos sólidos urbanos y rurales generados en el distrito que reciben manejo y disposición final.</p>	<p>Al 2018, al menos el 50% de agua residual doméstica generada en el centro urbano recibe tratamiento.</p> <p>Al 2018, el 50% de los residuos sólidos urbanos y el 15.1% de residuos sólidos rurales reciben manejo.</p> <p>Al 2022, al menos el 95% de agua residual doméstica generada en el centro urbano recibe tratamiento.</p> <p>Al 2022, el 100% de los residuos sólidos urbanos y el 59% de residuos sólidos rurales reciben manejo.</p>	<p>Mejoramiento de agua y desagüe, con tecnología INMOF: SNIP: 201752.</p> <p>Diagnóstico de la gestión ambiental municipal de la municipalidad de SPPP.</p>	<p>Diagnóstico ambiental local. Plan de acción ambiental local.</p> <p>Proyecto mancomunado de manejo integrado de residuos: Erradicación de plásticos desechables y reciclaje de residuos.</p>	<p>Instalar la comisión ambiental local.</p> <p>Instalar gerencia ambiental.</p>

# Implementación del PDC

30

**S**an Pedro de Putina Punco es un distrito relativamente nuevo, pero es también un distrito donde vienen ocurriendo muchos cambios demográficos, económicos, sociales e institucionales; ello motivó a la Municipalidad a revisar el PDC 2007 – 2017 y así el plan presentado en este documento se convierte en el segundo plan de desarrollo concertado del distrito.

Contar con el PDC es solo el principio de un proceso de ocho años donde habrá que trabajar en promover y garantizar los derechos fundamentales de las personas y la equidad social en el distrito. Para ello, se plantea avanzar y mejorar el acceso a los servicios básicos con igualdad de oportunidades, con énfasis en educación y salud, con buena alimentación y pleno acceso a los beneficios de la naturaleza, adecuados servicios de agua y desagüe, electricidad, transportes y telecomunicaciones. En desarrollo económico, la agricultura ecológica y el ecoturismo son actividades priorizadas a nivel nacional, donde el distrito posee importantes ventajas comparativas que deben ser fortalecidas y ampliadas. Además se busca la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales en concordancia la gestión efectiva del Parque Nacional Bahuaja Sonene.

La implementación del PDC recae en las autoridades electas, para ello, el alcalde o alcaldesa delega su implementación a la Gerencia Municipal.

Esta actúa como responsable del Comité Técnico del PDC encargado de registrar los avances, informar anualmente y proponer actualizaciones y ajustes.

Por otro lado, así como fue elaborado mediante un proceso participativo que incluyó a los ciudadanos y ciudadanas del distrito, su implementación durante los próximos ocho años también depende de la participación y vigilancia de ellas y ellos en coordinación con las autoridades; uno de los principales mecanismos de participación es el proceso de definición del Presupuesto Participativo, para el cual el PDC debe ser utilizado como referencia obligada.

Está entonces en manos de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas de San Pedro de Putina Punco, sus autoridades y las organizaciones que los apoyan, el éxito de este plan de desarrollo concertado.







# PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

2015-2022

Con el apoyo de:

